

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se hace público el fallo del jurado de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Escolar en Andalucía, correspondientes a la convocatoria del curso 2022/2023.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de octubre de 2009, por la que se regula la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía, y con la Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía para el curso escolar 2022/2023, y de conformidad con el fallo del jurado, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el fallo del jurado, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 15 de noviembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

a) Conceder dos primeros premios con una dotación total de cinco mil euros (5.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona, entre los siguientes centros:

Centro	Código de centro	Localidad	Provincia	Premio
CEIP Virgen del Mar	11003473	El Portal (Jerez de la Frontera)	Cádiz	2.500,00 €
Residencia Escolar La Aduana	14003009	Córdoba	Córdoba	2.500,00 €

b) Conceder dos segundos premios con una dotación total de tres mil euros (3.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona, entre los siguientes centros:

Centro	Código de centro	Localidad	Provincia	Premio
IES Maestro Padilla	04700454	Almería	Almería	1.500,00 €
CEIP Medina Elvira	18601990	Atarfe	Granada	1.500,00 €

c) Conceder dos terceros premios con una dotación total de dos mil euros (2.000,00 €), a repartir de la forma que a continuación se relaciona, entre los siguientes centros:

Centro	Código de centro	Localidad	Provincia	Premio
CEIP Pío XII	41000651	Bollullos de la Mitación	Sevilla	1.000,00 €
CPR Adersa IV (Cañaveral de León e Hinojales)	21600921	Cañaveral de León	Huelva	1.000,00 €

d) Conceder mención honorífica, sin dotación económica, a los siguientes centros docentes:

Centro	Código de centro	Localidad	Provincia
IES Hermanos Medina Rivilla	23000143	Bailén	Jaén
IES Los Montes	29700849	Colmenar	Málaga

Segundo. El pago de los premios con dotación económica, que asciende a una totalidad de diez mil euros (10.000,00 €), se efectuará a cada centro docente de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la partida presupuestaria 1200010330G/54C/22608/00 01.

Sevilla, 23 de diciembre de 2022.- La Directora General, Almudena García Rosado.